



Ministerio de Hacienda
Secretaría de Hacienda

INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO

En base a los registros presupuestarios del Sector Público Nacional no Financiero que posibilita esquematizar su ejecución bajo la habitual cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, se ha decidido a partir del corriente ejercicio fiscal ampliar el contenido informativo, posibilitando así dar mayor potencialidad a los análisis ulteriores, al tiempo que se constituye en la primer fuente acabada de registros fiscales para este sector.

El universo de la consolidación del Sector Público Nacional no Financiero alcanza, por un lado, a la Administración Nacional integrada por la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social (con las ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas) y, por el otro, a los Fondos Fiduciarios del Sector Público Nacional, las Empresas y Sociedades del Sector Público Nacional y Otros Entes del Sector Público Nacional.

En adelante se proveerá, en forma complementaria a la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento representativa de la ejecución en base caja, una serie de nuevos cuadros comparativos que permitirá analizar en términos mensuales y acumulados las principales variaciones de los componentes distintivos de los recursos y gastos primarios de acuerdo con las diferentes clasificaciones vigentes en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional.

Entre los principales componentes de los **recursos** se podrán distinguir:



Ministerio de Hacienda

Secretaría de Hacienda

- Los recursos tributarios: aquí se presenta el detalle de los **ingresos impositivos nacionales netos** de los correspondientes a la Coparticipación Federal a las provincias como así también la recaudación de uno de sus principales rubros, las **Contribuciones de la Seguridad Social**. Cabe aclarar que bajo este rubro de recursos, se registran los aportes y contribuciones de la seguridad social percibidos incluyendo estos los aportes personales y patronales de los trabajadores en relación de dependencia, autónomos y del personal activo de las fuerzas armadas y de seguridad, como así también, las contribuciones que los empleadores efectúan para el Fondo Nacional de Empleo. A su vez, se incluyen los aportes personales y contribuciones patronales a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) correspondientes a las ex-cajas provinciales por estos mismos conceptos. Se incluyen también bajo este concepto, los aportes de los afiliados activos y pasivos y las contribuciones a las Obras Sociales restantes que constituyen el universo del presente consolidado.
- **Rentas de la Propiedad Netas:** aquí se distinguen los registros de las rentas percibidas por la Administración Nacional de Seguridad Social a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) por pagos de intereses provenientes del Sector Privado y del Sector Público Financiero, además de otras rentas netas percibidas por el Sector Público Nacional no Financiero, esto es excluyendo siempre las originadas en operaciones de financiamiento Intra Sector Público y las rentas del BCRA.
- **Otros Ingresos Corrientes:** Donde se agrupan los registros de recursos correspondientes a Transferencias Corrientes e Ingresos no Tributarios.

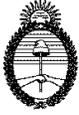


Ministerio de Hacienda
Secretaría de Hacienda

Por el lado del **gasto corriente primario**, en tanto, se podrán identificar los siguientes agregados:

- **Prestaciones Sociales:** constituye el agregado de mayor ponderación en la estructura del gasto total del Sector Público Nacional y, consecuentemente, su apertura propone aportar mayor claridad a efectos de su análisis exhaustivo en términos financieros de estas transferencias al sector privado y por haberes en concepto de Prestaciones Sociales. En primer lugar, dicho agregado permite identificar dentro de la finalidad "seguridad social" las erogaciones por **jubilaciones y pensiones contributivas** por los registros correspondientes a las jubilaciones y pensiones administradas por la ANSeS¹; el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas Armadas administrados por el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, los beneficios jubilatorios correspondientes a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, los retiros de la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y de la Policía de ex-Territorios Nacionales, cuya administración se integró a la Caja de Policía; las pasividades del Servicio Penitenciario Federal. Asimismo, bajo este concepto se incluye la atención de las pasividades del Poder Judicial de la Nación, las Pensiones Honoríficas de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur y la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). Como segundo ítem destacado de este agregado, y dentro de la misma finalidad, también se presentan identificadas las erogaciones por **Asignaciones Familiares**, incluyendo aquí las correspondientes a

¹ Las jubilaciones y pensiones contributivas de las ex – cajas previsionales provinciales, si bien son también administradas por la ANSeS, en la cuenta Ahorro – Inversión se exponen en forma desagregada.



Ministerio de Hacienda
Secretaría de Hacienda

las Asignaciones Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo. Se desagregan también aquí los pagos correspondientes a Transferencias Corrientes al Sector Privado por **Pensiones no Contributivas (PNC)** administradas por el Ministerio de Desarrollo Social, y las **Prestaciones del INSSJyP (ex – PAMI)**.

- **Subsidios Económicos:** aquí el interés se focaliza en identificar las 2 principales funciones del gasto de la finalidad “servicios económicos”: “energía, combustibles y minería” y “transporte”. El primer caso comprende, principalmente, diversos programas destinados a cubrir parcialmente el costo del consumo de energía eléctrica y de gas natural (incluyendo la denominada garrafa social), como así también el correspondiente a los registros de las erogaciones a cargo de ENARSA en virtud de la importación de combustible para su venta al mercado interno. Los subsidios pertinentes al **transporte** están dirigidos esencialmente al sostenimiento de las tarifas del transporte automotor y ferroviario como así también comprende la asistencia financiera al sector aerocomercial.
- **Transferencias Corrientes a las Provincias:** se procura brindar un análisis de estas erogaciones según las funciones de su destino final, distinguiendo las más representativas de las correspondientes a la finalidad “servicios sociales”, como el FONID en Educación, Médicos de Atención Primaria en Salud, Seguridad Alimentaria en Desarrollo Social (esto es acciones inherentes a la función Promoción y asistencia social) y otras.

Otros Gastos Corrientes: En esta categoría se incluyen las transferencias a Universidades Nacionales, el déficit operativo de Empresas Públicas neto de los subsidios económicos que atienden las empresas y, como resto, se registran las



Ministerio de Hacienda

Secretaría de Hacienda

erogaciones vinculadas con la ACUMAR, con los centros de investigación del INTI, del CONICET y la Asistencia Financiera a Agentes del Sector Salud de la Superintendencia de Seguros de salud, entre otros.

El **gasto de capital** se desagrega en las principales funciones del mismo discriminando, por un lado, los gastos imputados aquí como Nación que corresponde a los emprendimientos del propio Sector Público Nacional a través de la inversión real directa o a través de transferencias de capital al sector privado a cargo de emprendimientos públicos nacionales, de aquellas que resultan de transferencias a las jurisdicciones subnacionales para financiar gasto de capital.

Para el caso de la función **Energía, combustibles y minería** se destacan los proyectos de inversión relacionados con la extensión de gasoductos, tendidos de líneas de alta tensión y diversas obras llevadas adelante por el las empresas públicas de estos sectores. En cuanto a las trasferencias a provincias para financiar gastos de capital se incorporan las erogaciones correspondientes al (FEDEI) Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior y el tendido de redes de alta tensión.

En la función **Transporte** se incorpora como inversión real directa la construcción y mantenimiento de rutas, caminos y autovías a través de Vialidad Nacional, la mejora del transporte en el Área Metropolitana (Sistema de Ómnibus de tránsito Rápido y carriles Exclusivos (METROBUS), Modernización de la Red de Transporte



Ministerio de Hacienda

Secretaría de Hacienda

Ferrovionario, etc. En lo referido a las empresas del Sector Transporte resalta el gasto en inversión real de la empresa Belgrano Cargas y Logísticas S.A. asociado a erogaciones en concepto de vías y obras civiles, así como material tractivo y remolcado. Por su parte, en el caso de la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E, cabe destacar el gasto en adquisición de rieles y durmientes, así como las erogaciones en concepto de montaje de cables y señalamiento. Por otro lado, a través de transferencias a provincias vinculadas a esta misma función se financian Obras de Construcción y Mantenimiento de Rutas del Sistema Vial provincial.

Las erogaciones de capital relacionadas con la función **Educación** que lleva adelante el Sector Público Nacional directamente incorporan la Construcción de Jardines de Infantes y la Adquisición de Equipamiento Tecnológico en el marco del Plan Nacional de Educación Digital. Asimismo a través de las jurisdicciones subnacionales se financian, mediante transferencias, iniciativas vinculadas al Fortalecimiento Edificio de Escuelas de Nivel Primario y Medio de todas las modalidades educativas, la asistencia para la erradicación de las escuelas "Rancho" y el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

En el rubro **Vivienda** las principales erogaciones que se incluyen son el financiamiento a través del Fondo Fiduciario Para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) y a través de transferencias a provincias la Construcción de Viviendas Sociales, el Mejoramiento y ampliación de la Infraestructura habitacional urbana y la Regularización dominial, entre otras.

En **Agua potable y alcantarillado**, corresponde destacar los emprendimientos a cargo de AYSA, donde resaltan las erogaciones vinculadas al mejoramiento de



Ministerio de Hacienda

Secretaría de Hacienda

redes y expansión del servicio de agua, cloaca y las inversiones a partir de la ampliación de las áreas de cobertura a cargo de la empresa. Y a través de transferencias a Provincias la Ejecución de obras hídricas y saneamiento principalmente financiadas a través del ENOHSA.

Bajo la denominación de **Otros gastos de capital** se incluyen gastos asociados principalmente a las funciones no señaladas precedentemente, como se: **Ciencia y Tecnología y Salud**. En el primer caso se incorporan los gastos inherentes a la construcción de satélites a través de CONAE (SAOCON, SABIAMAR), la construcción de reactores Nucleares (RA-10, Reactor de Baja Potencia CAAREM), y el equipamiento de Centros de Medicina Nuclear. Entre otras inversiones vinculadas a **Salud** se destacan los dirigidos a la entrega de equipamiento sanitario principalmente en lo que refiere al Plan Nacional a favor de la Madre y el Niño, la compra de equipamiento sanitario en el marco del fortalecimiento de seguros provinciales de Salud y a través de transferencias a provincias la refacción de Instituciones Sanitarias y el Fortalecimiento edilicio y de equipamiento de instituciones que brinden servicio de seguros provinciales de salud (Programa SUMAR).